

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

**SESION ORDINARIA N° 076
09 de Enero de 2015**

En La Higuera, siendo las 11:15 del día Lunes 09 de Enero, el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da comienzo a la sesión ordinaria N° 076, la que cuenta con la asistencia de los Concejales señores: Carlos Saavedra Pozo, Jorge Caro Gutiérrez, Karen Carmona Fábrega, Fernando Contreras Cortes, Eduardo Ambler Villalobos y Rosita Guzmán Sasmaya.

Actúa como Secretario Municipal don Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

- 1.- Observaciones acta de sesión ordinaria N° 73 del 15 de Diciembre de 2014
- 2.- Lectura de correspondencia recibida
- 3.- Acuerdos:
 - 3.1 Fija valores para remate de bienes municipales (art. 34°, inciso 2° ley N° 18.695)
 - 3.2 Destinación personal de unidad de control a otra unidad municipal (art. 65°, letra "n", Ley N° 18.695)
- 4.- entrega informaciones Alcalde

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Observaciones acta de sesión ordinaria N°73 del 15 de Diciembre de 2014

Concejal Saavedra sin observaciones

Concejal Caro sin observaciones

Concejala Carmona dice en la página 28 me gustaría que se indicara que me abstuve en la toma del acuerdo por ley de probidad, no tengo más observaciones

Concejal Ambler sin observaciones

Concejal Contreras sin observaciones

Concejala Guzmán sin observaciones

Presidente Galleguillos no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 73 del 15 de Diciembre de 2014

Se da término a punto 1 de la tabla

En tratamiento punto N° 2 de la tabla Lectura de correspondencia recibida

Mario Pizarro da lectura a correspondencia recibida:

- ✚ Memorándum 07 solicita acuerdo de Concejo para realizar contratos o convenios de proyectos
- ✚ Gira técnica Villa Angostura, Chile Gestión Spa
- ✚ Seminario Mineras 14 al 16 de Enero a Antofagasta, después llegó un correo de la Asemuch informando que se ha suspendido el Seminario

Se da término a punto 2 de la tabla

En tratamiento Punto N° 3 de la tabla Acuerdos:

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.1 Fija valores para remate de bienes municipales (art. 34°, inciso 2° ley N° 18.695)

Presidente Galleguillos dice estos valores podemos discutirlos y rebajarlos, soy de la idea de estandarizar en dos millones de pesos los vehículos

Concejal Caro dice porque en el mercado se pueden encontrar más baratos y en mejores condiciones

Presidente Galleguillos dice hoy estamos viendo los valores, después viene la calendarización donde se exhiben primero y luego el remate

Concejal Caro dice estaría por dos millones y medio como monto mínimo, no podemos llegar más arriba de eso

Concejala Guzmán pregunta la idea es que esto se venda para renovar los vehículos

Presidente Galleguillos dice la idea es que en el departamento de Salud se compre un H1

Concejal Saavedra dice con lo que vendas acá se compra un solo vehículo, se reduce el parque de vehículos del municipio

Presidente Galleguillos dice los vehículos ya se han comprado se compraron dos camionetas en educación, en salud mandé una roja

Concejal Caro pregunta la suya está comprada

Presidente Galleguillos dice sí, la Navara de uso del Alcalde va a Obras; concejales entonces dejamos un precio estándar en dos millones y medio

Mario Pizarro dice aclarar que este acuerdo viene a Concejo porque el valor es menor al avalúo fiscal, por lo que la ley dice que el valor solo se puede rebajar con acuerdo de Concejo

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Contreras, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.1 Fija valores en \$2.500.000 para remate de cada uno de los bienes municipales presentados (art. 34º, inciso 2º ley N° 18.695). **Acuerdo N° 446.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.2 destinación de personal de unidad de control a otra unidad municipal (art. 65º, letra "n", Ley N° 18.695)

Presidente Galleguillos dice la ley establece que el personal que está destinado a Control para redestinarlo a otro departamento u oficina moverlo desde ahí, debe ser por acuerdo de Concejo, Marcelo Araya va a ser destinado a Tránsito
Concejal Caro pregunta él no tendría ningún acceso a caja ni nada

Presidente Galleguillos dice sí

Mario Pizarro dice Marcelo (Araya) está en el área de finanzas

Concejal Caro dice creo que no corresponde por los temas, por qué lo cambio a Control, pregunta

Presidente Galleguillos dice porque necesitábamos a un control interno con responsabilidad administrativa, Marcelo Araya no tiene ningún proceso administrativo ni nada, estoy pidiendo acuerdo porque para sacar a un funcionario de la unidad de control se requiere en este caso, como don Carlos Flores pasa a ser Director de Control no requerimos encargado.

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Contreras, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.2 destinación personal de unidad de control a otra unidad municipal (art. 65º, letra "n", Ley Nº 18.695). **Acuerdo N° 447.**

En tratamiento Punto N° 4 de la tabla Entrega de Informaciones Alcalde

Presidente Galleguillos dice vamos a entregar información de las contrataciones de las áreas municipal, salud y educación

Concejala Carmona pregunta para llenar la planta de Administración y Finanzas va a hacer concurso público

Presidente Galleguillos dice sí

Concejala Carmona dice acá indica funcionarios a contrata y a honorarios, pero no especifica

Presidente Galleguillos dice el primer cuadro son a contrata

Mario Pizarro dice los que tienen imputación son honorarios

Siendo las 11:54 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos

MARIO PIZARRO BRUZZONE

SECRETARIO MUNICIPAL